

0000 01



**ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL, REFORMAS
DE ESTATUTOS PLYWOOD ECUATORIANA
SOCIEDAD ANONIMA**

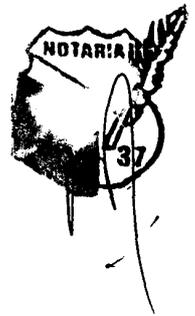
CUANTIA: USD \$ 370.780.00

QUITO, A 24 DE JULIO DEL AÑO 2002

XX

DI: 3 COPIAS

JAP.



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL,
REFORMA DE ESTATUTOS PLYWOOD
ECUATORIANA S.A.**

Cuantía: U.S. \$ 370.780.00

DI: 3 COPIAS

MD.

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinticuatro (24) de julio del año dos mil dos , ante mí Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor Pedro Alvarez Villota, en su calidad de Presidente y como tal su representante legal de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. El compareciente es

ecuatoriano, de estado civil soltero, hábil según derecho y domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad cuya copia fotostáticas debidamente certificada por mí el Notario se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de la que conste el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Otorga la presente escritura el señor Pedro Alvarez Villota, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de **Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima**, conforme al nombramiento que se adjunta y además debidamente facultado por la Junta General de su representada que en copia también se



acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Quito. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-**

A) Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor Olmedo del Pozo, el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos. Su capital social actual es de seiscientos veinte y nueve mil doscientos veinte dólares (USD \$ 629.220) B) La Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, en sesión de primero de marzo del dos mil dos, resolvió: aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales en los términos que más adelante se indican.

**TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes, indicados, el compareciente, en la calidad en la que comparece; declara que su representada Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima: **Uno.** Aumenta el capital social en la suma de trescientos setenta mil setecientos ochenta dólares (USD. \$ 370.780,00) con el cual el mismo quedará elevado a la suma de un millón de dólares (USD \$1.000.000,00) **Dos.-** Que el aumento se paga con la totalidad de las utilidades a disposición de los accionistas del ejercicio dos mil uno por doscientos noventa y nueve mil once dólares con treinta y siete

centavos (USD \$ 299.011,37); la totalidad de la Reserva Legal efectuada por el ejercicio dos mil uno por treinta y tres mil doscientos veinte y tres dólares con cuarenta y ocho centavos (USD \$ 33.223,48) y la suma de treinta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco dólares con quince centavos (USD \$ 38.545,15) de la Reserva Legal de años anteriores. **Tres.-** Que el nuevo capital social se divide en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Cuatro.-** Que el aumento de capital se atribuye a los actuales accionistas en proporción a las acciones que cada uno posee en el capital social, de acuerdo al cuadro adjunto. **CUARTA : REFORMA DE ESTATUTOS.-** El compareciente declara que, según lo resuelto por la Junta General de Accionistas, se reforman los Artículos quinto y séptimo de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de Un millón de dólares (USD \$1.000.000,00)"; y. "ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA tiene su capital social representado por un millón de acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, numeradas del uno al un millón

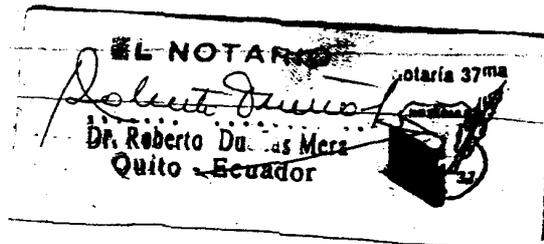


inclusive". Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y como habilitantes el nombramiento del compareciente, copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas de primero de marzo del dos mil dos y el cuadro de distribución del aumento de capital entre los accionistas. La inversión de los accionistas extranjeros que intervienen en este aumento de capital es extranjera directa. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Señor Doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, portador de la matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, signada con el número dos mil ciento dos.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fuere a la compareciente por mí el suscrito Notario, esta se ratifica en todas y cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fé.-

  
PEDRO ALVAREZ VILLOTA

~~C.C. 470 198386-6~~

~~C.V.~~



CIUDADANIA 170198386-6  
ALVAREZ VILLOTA PEDRO JOSE RANON  
15 NOVIEMBRE 1947  
PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAR  
04 498 06885  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 47



ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y1344V4244  
SOLTERO  
SUPERIOR COMERCIANTE  
CESAR ALVAREZ VERIFICAR HUELLA  
FINA VILLOTA M LO QUIEREN SUP  
QUITO 10/12/97  
10/12/2009

0860695



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 31 de mayo del 2009

TSE

0008-080

170198386-6

ALVAREZ VILLOTA PEDRO JOSE RA

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

RACION CERTIFICO QUE LA PRESENTE  
EL MISMO QUE ES EL INTERESADO EN  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DOS PARA ESTE EFECTO  
HABIENDO ARCHIVADO UNA SU ENTREGUE AL MISMO  
ACTUALMENTE A MI CARGO CON FECHA DEL DIA 24 DE JULIO DEL 2009



EL NOTARIO

*Roberto Buenas Mera*

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
Dr. Roberto Buenas Mera  
QUITO - ECUADOR



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



Quito, a 27 de Junio del 2002

PROTOCOLIZACIÓN DE:

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE



OTORGANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES

PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA

A FAVOR

ALVAREZ VILLOTA PEDRO

Quito-Ecuador

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 22 COPIAS

\*\*CFP\*



# Plywood Ecuatoriana S.A.



Quito, 13 de marzo del 2.002

Señor  
**PEDRO ALVAREZ VILLOTA**  
Ciudad

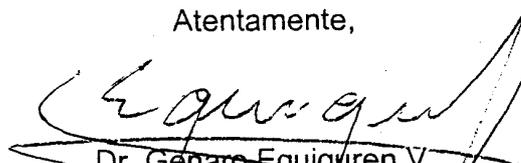
De nuestra consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 1º. de marzo del 2.002, tuvo a bien nombrar a usted **PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, por el periodo de **UN AÑO**, contado desde la fecha de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

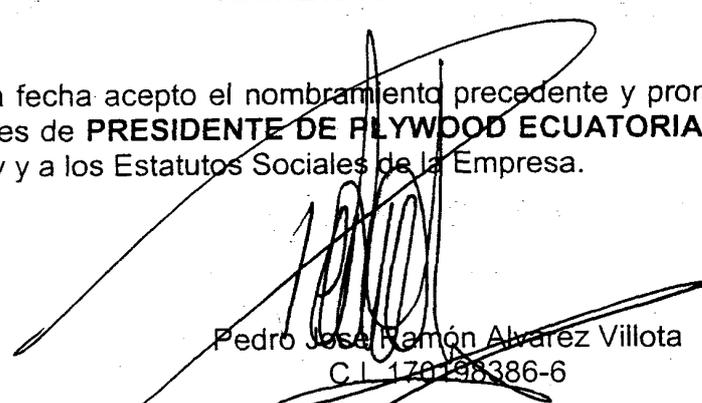
En caso de falta o ausencia le reemplazará el Vicepresidente, señor César Alvarez Villota.

Felicitándole por tan acertada designación, me suscribo.

Atentamente,

  
Dr. Genaro Eguiguren V.  
**SECRETARIO SINDICO AD-HOC**

En esta fecha acepto el nombramiento precedente y prometo desempeñar las funciones de **PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa.

  
Pedro José Ramón Álvarez Villota  
C.I. 170198386-6

Quito, 13 de marzo del 2.002

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA:  
NOTARIA SEGUNDA  
FECHA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

SR. PEDRO ALVAREZ VILLOTA  
JULIO 31, 1962  
DR. OLMEDO DEL POZO D.  
AGOSTO 29, 1962



OFICINA Y FABRICA: AV. MALDONADO # 8091  
P.O.BOX: 17-01-452  
E-MAIL: pelikanopesa@access.net.ec

TELEFONOS: (593-2) 675675 / 675747  
(593-2) 678740  
FAX: (593-2) 674013  
QUITO - ECUADOR



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 801 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 25 JUN 2002

**REGISTRO MERCANTIL**

**Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición del Doctor GENARO EGUIGUREN, Abogado con matrícula profesional número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Quito, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, del protocolo actualmente a mi cargo, el documento que antecede, contenido en UNA foja útil.- Quito a, VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.- Firmado).- NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta 22DA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-

A circular notary seal for Dr. Enrique Díaz Ballesteros. The seal features a central emblem with a scale of justice, a book, and a quill. The text around the seal reads "Notaria Décimo Octava QUITO-ECUADOR" and "Dr. Enrique Díaz B".  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.**



## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DE 2002

En la ciudad de Quito, hoy viernes primero de marzo de 2002, en el local de la Empresa ubicado en la Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), siendo las 16h00 se dio inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., que se reúne de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el día 13 de febrero de 2002, y a la carta circular cursada personalmente a cada uno de los señores accionistas y a los Comisarios, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las 16h35 se inicia la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 71.85% del capital social de la Empresa, con la presencia de los señores accionistas que constan en el listado que se adjunta al expediente.

Actúa como Presidente de la Junta el titular señor Pedro Alvarez V. y la Junta designa al doctor Genaro Eguiguren V. para que intervenga como Secretario Ad-hoc de la sesión. A continuación, el Presidente solicitó que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el 13 de febrero de 2002 y cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.-** Convócase a los señores Accionistas de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, a sesión de Junta General Ordinaria, la misma que se llevará a cabo el día viernes 1 de marzo de 2002, a las 16h00, en su propio local social ubicado en la Av. Maldonado # 8091 de la ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Informe del Presidente a nombre del Directorio, acerca de las operaciones del Ejercicio Económico del 2001. 2. Informe del Comisario. 3. Informe de los Auditores Externos. 4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2001. 5. Destino de los resultados del Ejercicio Económico 2001. 6. Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente y fijación de las respectivas remuneraciones. 7. Aumento de Capital, Reforma, y Codificación de Estatutos. 8. Contratación de Auditores Externos. 9. Lectura y aprobación del Acta. Especialmente se convoca a los Comisarios Principal y Suplente, señora Jakeline de Fuentes y Augusto Navas M. respectivamente. Los Estados Financieros, anexos y demás documentos que señala la Ley, con la anticipación debida, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, lugar de la reunión.- Quito, febrero 13 de 2002.- PEDRO ALVAREZ VILLOTA, PRESIDENTE".

Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente procede a dar lectura del informe que, a nombre del Directorio y de la Administración, presenta a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de 2001. Este informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la sociedad en el último año, destacándose los aspectos relativos al entorno económico nacional, abastecimiento de madera, reforestación, producción, ventas nacionales y de exportación, inversiones, relaciones obrero-patronales, resultados, situación financiera, distribución de utilidades y recomendaciones del Directorio.

El Presidente somete este documento a consideración de la Junta, la misma que lo aprueba con un voto de aplauso y por unanimidad. No votan en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

Econ. Sara Román Z.



OFICINA Y FABRICA: AV. MALDONADO # 8091  
P.O. BOX: 17-01-452  
E-MAIL: pelikanopesa@access.net.ec

TELEFONOS: (593-2) 675675 / 675747  
(593-2) 678740  
FAX: (593-2) 674013

QUITO - ECUADOR



Como segundo y tercero puntos del Orden del Día, la Junta conoce y aprueba, sin observaciones, el Informe presentado por el Comisario de la Empresa, señora Jakeline Cevallos de Fuentes. De la misma manera, la Junta conoce el informe de los Auditores independientes, DELOITTE & TOUCHE; y, en conocimiento de los puntos cuarto y quinto, la Junta aprueba por unanimidad y sin observaciones el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y el destino de las utilidades del Ejercicio 2001, como fue propuesta por el Presidente, en base a la recomendación del Directorio, esto es que se reinviertan en su totalidad, según el siguiente cuadro:

| <b>DESCRIPCION</b>                           | <b>U.S.S.</b>     |
|----------------------------------------------|-------------------|
| Utilidad del Ejercicio                       | 408.270,41        |
| Menos: 15% participación laboral             | 61.240,56         |
| Impuesto a la Renta                          | 14.795,00         |
| <b>Utilidad después de Impuestos</b>         | <b>332.234,85</b> |
| 10 % de Reserva Legal                        | 33.223,48         |
| <b>Utilidad a disposición de Accionistas</b> | <b>299.011,37</b> |
| A Aumento de Capital                         | 299.011,37        |

Se deja constancia que en la aprobación de los informes y los Balances, los administradores no votaron.

Al tratar el sexto punto del Orden del Día relativo a los nombramientos de las principales dignidades de la Empresa, la Junta procede a reelegir al Presidente, y designó al Vicepresidente y miembros del Directorio, de tal manera que, para el ejercicio económico de 2.002, el Directorio estará compuesto por las siguientes personas:

|                                |                              |
|--------------------------------|------------------------------|
| <b>PRESIDENTE:</b>             | Sr. Pedro Alvarez Villota    |
| <b>VICEPRESIDENTE:</b>         | Sr. César Alvarez Villota    |
| <b>PRIMER VOCAL PRINCIPAL</b>  | Dr. Francisco Rosales Ramos  |
| <b>SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL</b> | Sr. Rafael Villarrasa Cantón |
| <b>TERCER VOCAL PRINCIPAL</b>  | Sr. Jaime Acosta Espinosa    |
| <b>CUARTO VOCAL PRINCIPAL</b>  | Dr. Jacinto Garaicoa R.L.    |
| <b>QUINTO VOCAL PRINCIPAL</b>  | Dr. Fabian Jaramillo Terán   |
| <b>PRIMER VOCAL SUPLENTE</b>   | Sr. Santiago Iturralde Barba |
| <b>SEGUNDO VOCAL SUPLENTE</b>  | Sr. Salvador Villarraza B.   |
| <b>TERCER VOCAL SUPLENTE</b>   | Sr. Jorge Vilarrasa A.       |
| <b>CUARTO VOCAL SUPLENTE</b>   | Arq. Alejandro Espinosa      |

El Presidente agradece la reelección y anuncia que será el último período que acepta, dejando paso a nuevos ejecutivos. El señor Francisco Chiriboga desde ya expresa su

Enon.   
Superintendencia de Compañías



# Plywood Ecuatoriana S.A.



desacuerdo con el anuncio, expresión con la que coinciden los accionistas.

Así mismo, la Junta de Accionistas fija un honorario para los Señores Directores de U.S. \$ 180 por cada sesión de directorio asistida.

De igual manera, la Junta designa como Comisario Principal para el Ejercicio Económico de 2002 a la señora Jakeline de Fuentes y como Comisario Suplente al señor Augusto Navas M., asignándoles un honorario anual de U.S.\$ 200 para el Principal y el de U.S.\$ 50 para el Suplente.

En lo relativo a la fijación de la remuneración para el Presidente, la Junta resuelve delegar al Directorio para que, en su próxima sesión, analice y establezca los montos de dicha remuneración en base al incremento de la inflación.

Al tratar el séptimo punto del orden del día relativo al aumento del capital social, Reformas y Codificación de estatutos de la Empresa, la Junta, acoge la propuesta del Directorio y decide:

- 1.- Aumentar el capital social en la suma de U.S. \$370.780 con el cual el mismo quedará elevado a la suma de U.S. \$ 1'000.000.
- 2.- Que el aumento se pague con la totalidad de las utilidades a disposición de los accionistas del ejercicio 2001 por U.S. 299.011,37; la totalidad de la Reserva Legal efectuada por el ejercicio 2001 por U.S. 33.223,48 y la suma de U.D. 38.545,15 de la Reserva Legal de años anteriores.
- 3.- Que el nuevo capital social se divida en 1'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 4.- Que el aumento de capital se atribuya a los actuales accionistas en proporción a las acciones que cada uno posee en el actual capital social.
- 6.- Que se faculta al Presidente de la Compañía para la negociación de fracciones entre los accionistas, a otorgar la escritura correspondiente y a solicitar las aprobaciones e inscripciones de ley. Así mismo, se reforman los estatutos de modo que expresen el capital aumentado.
- 7.- Que se reforman los Arts. 5 y 7º de los estatutos sociales, los mismos que dirán "ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de U.S.\$ 1'000.000; y, "ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital social representado por 1'000.000 acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de U.S.\$ 1 cada una, numeradas del 1 al 1'000.000 inclusive.

Al llegar al octavo punto del orden del día que se refiere a la contratación de Auditores Externos para el año de 2002, la Junta recomienda a la Administración la contratación con la firma Deloitte & Touche, dejando al Presidente y al Directorio para que negocien con ella el monto de los honorarios correspondientes. Si no se llegare a un acuerdo con dicha firma de auditores, la Junta delega al Directorio para que negocie con las firmas



OFICINA Y FABRICA: AV. MALDONADO # 8091  
P.O. BOX: 17-01-452  
E-MAIL: pelikanopesa@access.net.ec

TELEFONOS: (593-2) 675675 / 675747  
(593-2) 678740  
FAX: (593-2) 674013  
QUITO - ECUADOR



Price Waterhouse o Arthur Andersen, aquella que sea más conveniente para los intereses de Plywood Ecuatoriana S.A.

Una vez concluidos los puntos de la Convocatoria, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez elaborada por Secretaría es leída ante la Junta y aprobada por todos los asistentes, con lo que se concluye la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., siendo las 18h15

*[Handwritten signature]*  
Pedro Álvarez Villota  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
Dr. Genaro Eguiguren V.  
SECRETARIO AD-HOC

Recon. 007  
Superintendencia de Compañías

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO, QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ACTO SEGUNDO LE DEVOLVI <sup>DOS</sup> ~~UNA~~ COPIA PARA ESTE EFECTO. <sup>UNA</sup> ~~UNA~~ COPIA QUE LA RESUE AL MISMO. HABIENDO RECONOCIDO LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE LA FUNDAMENTAN Y CONTINA ACTUALMENTE A MI CARGO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

24 DE JULIO DEL 2002

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Baenas Mera  
QUITO - ECUADOR



**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**

| NOMBRE ACCIONISTA                  | NACIONALIDAD | CAPITAL ACTUAL USD | Total AUMENTO USD | NUEVO CAPITAL USD |
|------------------------------------|--------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| ACOSTA ESPINOSA JAIME              | ECUATORIANA  | 5.074              | 2.990             | 8.064             |
| ALVAREZ BARBA S.A                  | ECUATORIANA  | 9.017              | 5.313             | 14.330            |
| ALVAREZ FREILE ANA MARIA           | ECUATORIANA  | 2.872              | 1.692             | 4.564             |
| ALVAREZ FREILE CESAR JOSE          | ECUATORIANA  | 7.858              | 4.630             | 12.488            |
| ALVAREZ FREILE GABRIELA            | ECUATORIANA  | 2.824              | 1.664             | 4.488             |
| ALVAREZ FREILE VERONICA            | ECUATORIANA  | 2.743              | 1.616             | 4.359             |
| ALVAREZ MARIA TERESA FREILE DE     | ECUATORIANA  | 3.026              | 1.783             | 4.809             |
| ALVAREZ VILLOTA CESAR GABRIEL      | ECUATORIANA  | 70.626             | 41.618            | 112.244           |
| ALVAREZ VILLOTA MA. DEL CARMEN     | ECUATORIANA  | 6.615              | 3.898             | 10.513            |
| ALVAREZ VILLOTA PEDRO JOSE         | ECUATORIANA  | 101.216            | 59.644            | 160.860           |
| CHIRIBOGA ALVAREZ FRANCISCO XAVIER | ECUATORIANA  | 6.586              | 3.881             | 10.467            |
| CHIRIBOGA ALVAREZ MA. FERNANDA     | ECUATORIANA  | 6.283              | 3.702             | 9.985             |
| CHIRIBOGA ALVAREZ MA. JOSE         | ECUATORIANA  | 6.283              | 3.702             | 9.985             |
| CHIRIBOGA SUSANA ALVAREZ DE        | ECUATORIANA  | 5.672              | 3.342             | 9.014             |
| ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO       | ECUATORIANA  | 3.400              | 2.004             | 5.404             |
| ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA         | ECUATORIANA  | 3.403              | 2.005             | 5.408             |
| ESPINOSA CAÑIZARES CHRISTIAN       | ECUATORIANA  | 3.400              | 2.004             | 5.404             |
| ESPINOSA CAÑIZARES ROSARIO         | ECUATORIANA  | 3.098              | 1.826             | 4.924             |
| ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN       | ECUATORIANA  | 6.063              | 3.573             | 9.636             |
| ESPINOSA GARNER AMANDA             | ECUATORIANA  | 504                | 297               | 801               |
| ESPINOSA GARNER ESTEBAN            | ECUATORIANA  | 504                | 297               | 801               |
| ESPINOSA GARNER MA. ISABEL         | ECUATORIANA  | 504                | 297               | 801               |
| ESPINOSA TERAN JAVIER              | ECUATORIANA  | 1.513              | 892               | 2.405             |
| ESPINOSA TERAN JUAN ING.           | ECUATORIANA  | 1.513              | 892               | 2.405             |
| INMOBILIARIA AS-DOMI'S C.A.        | ECUATORIANA  | 68.943             | 40.626            | 109.569           |
| INMOBILIARIA PALVICIA LTDA.        | ECUATORIANA  | 16.836             | 9.921             | 26.757            |
| PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A       | ECUATORIANA  | 8.067              | 4.754             | 12.821            |
| ROSALES RAMOS FRANCISCO            | ECUATORIANA  | 41                 | 24                | 65                |
| <b>SUMAN</b>                       |              | <b>354.484</b>     | <b>208.887</b>    | <b>563.371</b>    |
| CORELL AMPARO GRAU DE              | ESPAÑOLA     | 4.502              | 2.653             | 7.155             |
| SUCS. DE VILARRASA ALSINA LUIS     | ESPAÑOLA     | 55.461             | 32.682            | 88.143            |
| VILARRASA ARLANDIS INMACULADA      | ESPAÑOLA     | 6.938              | 4.088             | 11.026            |
| VILARRASA ARLANDIS JORGE VICENTE   | ESPAÑOLA     | 6.938              | 4.088             | 11.026            |
| VILARRASA ARLANDIS JUAN            | ESPAÑOLA     | 6.938              | 4.088             | 11.026            |
| VILARRASA ARLANDIS VENTURA         | ESPAÑOLA     | 6.938              | 4.088             | 11.026            |
| VILARRASA CANTON JUAN ANTONIO      | ESPAÑOLA     | 20.821             | 12.269            | 33.090            |
| VILARRASA CANTON RAFAEL            | ESPAÑOLA     | 20.821             | 12.269            | 33.090            |
| VILARRASA CONCEPCION ARLANDIS DE   | ESPAÑOLA     | 27.711             | 16.329            | 44.040            |
| MADO OVERSEAS S.A                  | PANAMEÑA     | 55.461             | 32.682            | 88.143            |
| UNIVERSAL HOOPER NAVIGATION CO.    | PANAMEÑA     | 6.746              | 3.975             | 10.721            |
| WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A        | PANAMEÑA     | 55.461             | 32.682            | 88.143            |
| <b>SUMAN</b>                       |              | <b>274.736</b>     | <b>161.893</b>    | <b>436.629</b>    |
| <b>TOTAL GENERAL</b>               |              | <b>629.220</b>     | <b>370.780</b>    | <b>1.000.000</b>  |

*[Handwritten signature]*

RA

P ZONA CERTIFICADA QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA ... PARA ESTE EFECTO  
ACIÓ ...  
UNA ... AL MISMO.  
HAY ... NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
AC ...

24 de Julio del 2002



**EL NOTARIO**  
*Roberto Buena Vista*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
Dr. Roberto Buena Vista  
QUITO - ECUADOR

035

0800 10

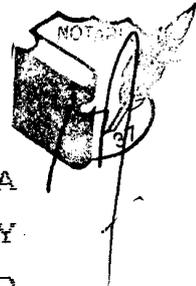


TORGÓ ANTE MI, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS PLYWOOD ECUATORIANA S.A., - SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTE Y CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO  
*Roberto Duchas Mera*  
Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito - Ecuador



0000 11



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A., CELEBRADA ANTE MI EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DOS, DE LA RESOLUCION 02.Q.IJ. 4274 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, NOVIEMBRE VEINTE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito Ecuador



1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez  
2 Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 02.QIJ.4274  
3 de fecha 8 de noviembre del 2002, tomé nota de la escritura de au-  
4 mento de capital y reforma de estatutos de la compañía: PLYWOOD  
5 ECUATORIANA S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo, el 24  
6 de julio del 2002, al margen de la matriz de la escritura de cons-  
7 titución de esta misma compañía, otorgada ante el doctor Olmedo  
8 del Pozo, el 31 de julio de 1962, cuyo archivo se encuentra actual-  
9 mente a mi cargo.-

10 QUITO, A 9 DE DICIEMBRE DEL 2002.-

11 

12 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

13 NOTARIA SEGUNDA



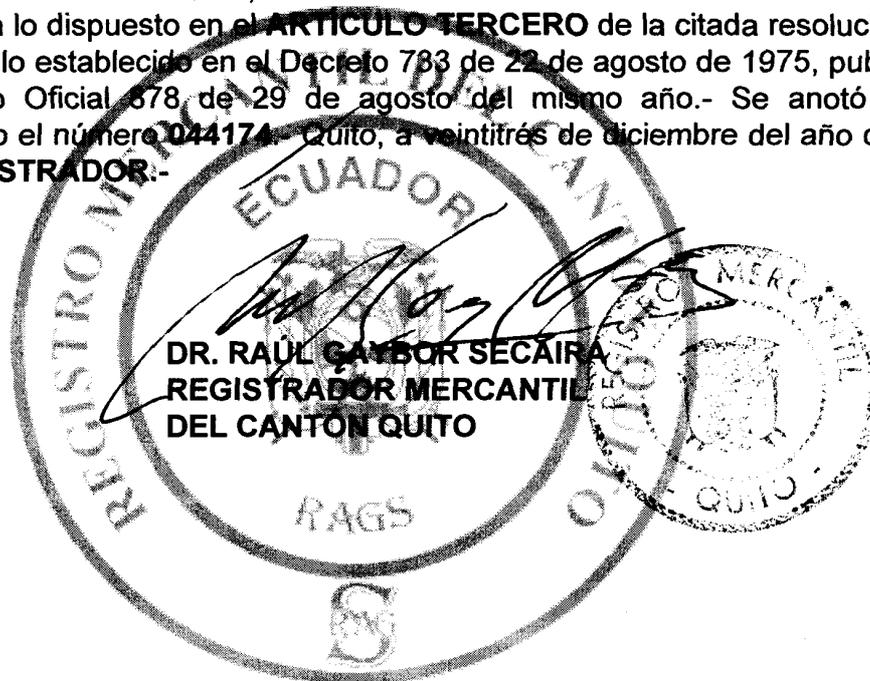


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000 13



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de noviembre del año 2.002, bajo el número **159** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **173** del Registro Mercantil de veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos, a fs. 365 vta., Tomo **93**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**", otorgada el veinticuatro de julio del año 2.002, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 783 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878, de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044174** Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR:-**



RG/mn.-